



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7*

"2012. Año de homenaje al Doctor D MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN Nº 4728

BUENOS AIRES, 14 AGO 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-1110-392-12-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y;

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados el Programa Nacional de Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos hace saber que, mediante Órdenes de Inspección N° 40.192 y 40.480 realizadas en Farmacia Marco Navarro S.C.S. y Farmacia Activa, respectivamente, de la Ciudad de San Luis del Palmar de la Provincia de Corrientes, fiscalizadores de ese Programa retiraron en carácter de muestra los productos que se detallan a continuación: MIELIPTO PULMONAR CON ACEITE DE CARPINCHO Y LIMON - Indicación: Asma, Tos, Falta de Aire, Chillido de Pecho, Dolores de Garganta y Bronco. Dilatador para fumadores - Producto de "POHA EL GALILEO"; MIEL CON CARPINCHO Reforzado c/ Eucalipto y Limón - \*Tos, Bronquios, Falta de Aire \*Chillido de Pecho \*Inflamación y Dolor en la garganta \*Bronco dilatador para fumadores \*Limpiador bronquial \*Tónico del aparato respiratorio \*Combate la sinusitis y la amigdalitis - Av. Tingo María N° 472 Lima - Perú - AUT. SANT. R.D. 142880 R.I. 571425 - INDECOPI; JARABE BRONQUIO PULMIN CON NUEVA FORMULA - SUPER PLUS - VITAMINA "C" - 250 ml - Bronquial, Pulmonar y Espectorante -



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A. 7*

"2012. Año de homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° **4728**

INDICACIONES: Gran antibiótico natural, cura la tos rebelde y convulsiva, bronquios, sinusitis, asma, alergias, faringitis, laringitis, poderoso, expectorante antiséptico de las vías respiratorias y es muy especial para fumadores - Envasado por: POHA El Galileo - Perú c/ Gaspar Rodríguez de Francia - Mercado 4 - Asunción - Paraguay; JARABE CON NUEVA FORMULA PARA CURAR LA: TOS, BRONQUIO Y ASMA - Poderoso expectorante antiséptico de las vías respiratorias, trata la tos convulsiva, bronquios, asma crónico, catarro agudo ronquera y dolor de pecho, laringitis, faringitis, etc. El producto es un poderoso antibiótico natural. Av. Tingo María N° 472 Lima - Perú - AUT. SANT. R.D. 14280 R.I. 571425 - INDECOPI; Sulfatiazol 500 mg GUAYAKI QUIMITERAPICO ANTIBACTERIANO comprimidos - Elaborado por GUAYAKI S.A. P.I.: Futsal 88 N° 2416 - Tel.: 290-822 - Asunción - Paraguay; SULFATIAZOL 500 mg QUIMIOTERÁPICO ANTIBACTERIANO comprimidos - Elaborado por DUTRIEC S.A. P.Ind.: Ruta 2 - km 15 - Sgto. Penayo y 5ta. - San Lorenzo - Paraguay.

07  
Que con posterioridad, a fs. 3, el Departamento de Registro de esta Administración informa que "no se ha encontrado registro de las firmas mencionadas" y que "no se encontraron antecedentes de Inscripción" de los productos mencionados.

Que en atención a las circunstancias detalladas, y a fin de proteger a eventuales adquirentes y usuarios de los productos involucradas, toda vez que se trata de productos sin registro y cuyas condiciones de elaboración se desconocen, el Programa Nacional de Control de Medicamentos y Productos



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A. 7*

"2012. Año de homenaje al Doctor D MANUEL BELGRANO"

**DISPOSICIÓN N° 4728**

Médicos estima pertinente prohibir el uso y la comercialización en el territorio nacional de todos los productos detallados precedentemente.

Que desde el punto de vista procedimental, lo actuado por el Programa Nacional de Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos creado por Disposición ANMAT N° 2124/11, se enmarca dentro de las atribuciones conferidas a la ANMAT por el artículo 10° inciso q) del Decreto N° 1490/92.

Que el Programa Nacional de Control de Mercado de Medicamentos y Productos Médicos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Prohíbese la comercialización y uso, en todo el territorio nacional, de los productos rotulados como MIELIPTO PULMONAR CON ACEITE DE CARPINCHO Y LIMON - Indicación: Asma, Tos, Falta de Aire, Chillido de Pecho, Dolores de Garganta y Bronco. Dilatador para fumadores - Producto de "POHA EL GALILEO"; MIEL CON CARPINCHO Reforzado c/ Eucalipto y Limón - \*Tos, Bronquios, Falta de Aire \*Chillido de Pecho \*Inflamación y Dolor en la garganta \*Bronco dilatador para fumadores \*Limpiador bronquial \*Tónico del aparato



**Ministerio de Salud**  
**Secretaría de Políticas,**  
**Regulación e Institutos**  
**A.N.M.A. 7**

"2018. Año de homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"

**DISPOSICIÓN N° 4728**

respiratorio \*Combate la sinusitis y la amigdalitis – Av. Tingo María N° 472 Lima – Perú – AUT. SANT. R.D. 142880 R.I. 571425 – INDECOPI; JARABE BRONQUIO PULMIN CON NUEVA FORMULA – SUPER PLUS – VITAMINA "C" – 250 ml – Bronquial, Pulmonar y Epectorante – INDICACIONES: Gran antibiótico natural, cura la tos rebelde y convulsiva, bronquios, sinusitis, asma, alergias, faringitis, laringitis, poderoso, expectorante antiséptico de las vías respiratorias y es muy especial para fumadores – Envasado por: POHA El Galileo – Perú c/ Gaspar Rodríguez de Francia – Mercado 4 – Asunción – Paraguay; JARABE CON NUEVA FORMULA PARA CURAR LA: TOS, BRONQUIO Y ASMA – Poderoso expectorante antiséptico de las vías respiratorias, trata la tos convulsiva, bronquios, asma crónico, catarro agudo ronquera y dolor de pecho, laringitis, faringitis, etc. El producto es un poderoso antibiótico natural. Av. Tingo María N° 472 Lima – Perú – AUT. SANT. R.D. 14280 R.I. 571425 – INDECOPI; Sulfatiazol 500 mg GUAYAKI QUIMITERAPICO ANTIBACTERIANO comprimidos – Elaborado por GUAYAKI S.A. P.I.: Futsal 88 N° 2416 – Tel.: 290-822 – Asunción – Paraguay; SULFATIAZOL 500 mg QUIMIOTERÁPICO ANTIBACTERIANO comprimidos – Elaborado por DUTRIEC S.A. P.Ind.: Ruta 2 – km 15 – Sgto. Penayo y 5ta. - San Lorenzo – Paraguay, por los fundamentos expuestos en el Considerando de la presente Disposición.

ARTICULO 2º- Regístrese. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. Comuníquese a las autoridades sanitarias provinciales y a la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las Cámaras y entidades profesionales correspondientes. Comuníquese a la Dirección de Planificación y Relaciones



*Ministerio de Salud*  
*Secretaría de Políticas,*  
*Regulación e Institutos*  
*A.N.M.A.T.*

Institucionales. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-1110-392-12-7

DISPOSICION N°

Mch

**4728**

"2018. Año de homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° **4728**

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

